

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

7547 Aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Alguazas para el año 2020. (Expte. 4112/2020).

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente de fecha 22 de diciembre de 2020, ha aprobado la Oferta de Empleo Público del año 2020, para las plazas que a continuación se reseñan.

Funcionarios de carrera por tasa de reposición:

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA/SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	PROVISION
C	C1/C2	Administración General/Administrativo	2	Administrativo	PROMOCION INTERNA
C	C1/C2	Administración General/Auxiliar	2	Auxiliar Administrativo	LIBRE
C	C1/C2	Técnica/Servicios Especiales	2	Agente de Policía Local	1 LIBRE/1 MOVILIDAD

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Alguazas, a 22 de diciembre de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.